



FORMULACION PLAN ANUAL DE AUDITORÍA VIGENCIA 2021

ADRIANA GIRALDO RAMÍREZ

Jefe Oficina Control Interno

Proyectó

MILLER E. MARTÍNEZ CASAS

Gestor T-1 Grado 15

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Enero del 2021

ANM-OCI-006-2021

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

INTRODUCCIÓN

La Agencia Nacional de Minería-ANM como autoridad minera es una entidad pública encargada de administrar en forma eficiente y eficaz los recursos minerales de propiedad estatal, promoviendo la productividad y competitividad del sector, con el fin de maximizar su contribución al desarrollo sostenible del país impulsando en el sector la transparencia, responsabilidad ambiental, social y productiva; razón por la cual la Oficina de Control Interno mediante la elaboración del documento denominado Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2021, busca planificar y establecer de manera ordenada las actividades y los trabajos de auditoría a cumplir para la presente vigencia, garantizando la evaluación independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría que contribuya con la mejora continua de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno de la ANM así como el logro de los objetivos estratégicos, proyectos y metas establecidas por la Organización.

Vale la pena señalar que la planeación contenida en el Plan Anual de Auditoría –Vigencia 2021, materializa igualmente el quehacer de la Oficina de Control Interno a partir del ejercicio de los roles que le fueron asignados en virtud del Decreto 648 de 2017 (Liderazgo Estratégico, Enfoque a la Prevención, Evaluación de la Gestión del Riesgo, Relacionamiento con Entes Externos de Control y Evaluación y Seguimiento) así como las actividades de coordinación en materia de auditoría al Sistema Integrado de Gestión responsabilidad de los líderes de los Subsistemas de Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo, y Seguridad de la información (garantizando una coordinación en términos de tiempos duración y objetivos de dicho tipo de auditorías). Lo anterior evidenciando una articulación en términos del MIPG en relación de las líneas de defensa segunda y tercera – Séptima Dimensión “Control Interno”.

El Plan Anual de Auditoría Vigencia - 2021, se someterá a aprobación del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno en la primera semana del mes de febrero de 2021.

1. METODOLOGÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA

El proceso de Auditoría Interna adelantado por la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Minería está enfocado como una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría, concebida para agregar valor y mejorar la operación de la ANM; que contribuya con el cumplimiento de los objetivos.

Dicha programación se efectuó teniendo como base la “Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos para Entidades Públicas” establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP versión 4.0, de julio de 2020 (actualmente vigente). Instrumento de obligatoria aplicación atendiendo:

1- Lo dispuesto en el Literal d del artículo 2.2.21.4.8 del Decreto 1083 de 2015 adicionado por el Decreto 648 de 2017, que establece el deber de las Entidades Públicas de aplicar los lineamientos y modelos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP relacionados con Plan Anual de Auditoría.

2- Que a través de la mencionada Guía de Auditoría 4.0. se pretende que las Entidades Públicas articulen sus contenidos con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) —regulado por el Decreto 1499 de 2017, compilado en el Decreto 1083 de 2015 Sector Función Pública—, específicamente en lo que tiene que ver con la 7ª dimensión del MIPG “control interno” y la estructura del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), así como el esquema de líneas de defensa, adaptado del documento Modelo de las tres líneas de defensa del IIA Global (*Global Institute of Internal Auditors*).

3- La Guía de Auditoría 4.0 precisa para todas las entidades públicas los aspectos que conforman el Componente 5 del MECI denominado “*actividades de monitoreo*” en lo que corresponde al aspecto de las “*evaluaciones separadas*” (auditorías internas en cabeza de la tercera línea de defensa) y las “*evaluaciones continuas*” y “*autoevaluaciones*” en cabeza de la segunda línea de defensa (aquí se incluyen las auditorías al Sistema Integrado de Gestión).

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

La propuesta metodológica para ejecutar el proceso de auditoría interna, establecido en la Guía 4.0 parte de la ejecución de 4 grandes fases:

- a) **Fase 1. Planeación General de la Auditoría Basada en Riesgos** (*conocimiento de la entidad, la identificación de aspectos evaluables, conformación y priorización del universo de auditoría, determinación de los ciclos de auditoría y formulación del plan anual de auditoría*)
- b) **Fase 2. Planeación de cada auditoría basada en Riesgos** (*evaluación específica del objeto auditado - planeación, objetivos específicos del trabajo de auditoría, alcance de cada auditoría, asignación de recursos específicos de auditoría y el plan de trabajo de auditoría*).
- c) **Fase 3. Ejecución del Trabajo de Auditoría** (*Reunión de inicio, solicitudes de información, aplicación de pruebas de auditoría, recolección de evidencias, análisis y evaluación*)
- d) **Fase 4. Comunicación de Resultados** (*Elaboración del informe de auditoría, revisión del informe, oportunidad de contradicción –tratamiento de errores y contradicciones /riesgo de auditoría-, y difusión del informe*)
- e) **Fase 5. Seguimiento del Progreso.**

Lo anterior tal y como a continuación podrá apreciarse:



Fuente: Guía Auditoría Interna Basada en Riesgos para Entidades Públicas - DAFP 4.0 Pagina 28

En yuxtaposición con lo anterior, se tendrán las fases definidas internamente por la ANM para las actividades de auditoría documentadas a través del Procedimiento de "Auditoría Interna" Código EVA1-P-001 Versión 2 del 25 de junio de 2018:

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:



Fuente: OCI – Análisis Procedimiento Auditoría

En este punto se hace igualmente necesario precisar que fueron aplicados como insumos metodológicos para la construcción del Plan Anual de Auditoría vigencia 2021, los siguientes instrumentos:

- Guía de Implementación No 2010 Planificación – Instituto Internacional de Auditores – Colombia.
- Guía de elaboración del Plan Estratégico de Auditoría Interna – Instituto Internacional de Auditores – Julio del 2012.

2. SOBRE LA FASE 1 “PLANEACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA BASADA EN RIESGOS”

Establece el Manual Operativo – Sistema de Gestión - Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG del Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional, pagina 89, en relación con los roles definidos para la tercera línea de defensa del MECI (Oficinas de Control Interno) y en relación con las actividades de monitoreo y control continuo que es necesario “Establecer el plan anual de auditoría basado en riesgos, priorizando aquellos procesos de mayor exposición”, en este orden de ideas para la elaboración del Plan de Auditoría correspondiente a la Vigencia 2021 se dio estricta aplicación de la metodología definida por el DAFP en su Guía de Auditoría para Entidades Públicas Versión 4.0 y la matriz preestablecida para los efectos de la conformación y priorización del Universo de Auditoría, instrumentos a través de los cuales se busca la construcción de plan de auditoría con un enfoque basado en riesgos.

Por otra parte, igualmente se hace necesario incorporar dentro de la fase de estudio de programación del Plan Anual de Auditorías, las modificaciones incorporadas con ocasión del Decreto 648 de 2017, el cual definió los nuevos roles a cargo de las Oficinas de Control Interno, así como las responsabilidades asignadas a los Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno, entre las cuales se encuentra la aprobación del plan anual de auditoría de la respectiva entidad pública, esto último en concordancia con lo reglado en el Literal b del Artículo 3 de la Resolución 367 del 16 de Julio de 2018 de la Agencia Nacional de Minería. En lo que corresponde a los nuevos roles establecidos para las Oficinas de Control Interno en el Decreto 648 de 2017 versus los que se habían establecido en el Decreto 1537 de 2001, se tendrán:

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:



En este orden de ideas se precisa que la fase de Planificación Anual de Auditorías, requerirá de un análisis integral de todos los componentes internos y externos de la Entidad, con el fin de determinar los procesos que cuentan con mayor relevancia para cumplir con la misión y objetivos estratégicos y los que presentan un alto nivel de riesgo (extremo).

La fase de Planificación Anual comprenderá desde el conocimiento y comprensión de la Entidad hasta la formulación del Plan Anual de Auditorías, el cual establece los objetivos y metas a cumplir por el equipo auditor durante la vigencia del 2021, para lo cual se tuvo en cuenta las siguientes actividades, para facilitar el desarrollo de la programación general:

- Conocimiento de la Entidad objeto de la auditoría.
- Estado actual de los Sistemas de Gestión y Control.
- Planeación estratégica de la ANM.
- Formulación del plan anual de auditorías.
- Código de Ética del Auditor y el Estatuto de Auditoría de la Agencia.
- Mapas de riesgos.
- Auditorías Externas e Internas.

2.1 Conocimiento de la Entidad Objeto de la Auditoría (Numeral 2.1.1 de la Guía Auditoría 4.0).

El Decreto 4134 De 2011, Por el cual se crea la Agencia Nacional de Minería, ANM, determina su objetivo y estructura orgánica, define la misión, identifica las necesidades a satisfacer, los usuarios a los que se quiere llegar con los productos y servicios que atienden tales necesidades.

Propósito: Aliados del desarrollo sostenible del país a través de la generación de valor, con una gestión moderna, transparente y eficiente de los recursos minerales de los colombianos.

Visión: Consolidarse en 2030 como un referente internacional en la gestión de los recursos mineros, su generación de valor y aporte al desarrollo sostenible.

Objetivos Estratégicos: 10 objetivos estratégicos

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:



Fuente: Planeación Estratégica ANM – Portal Transparencia ANM

Retos ANM:

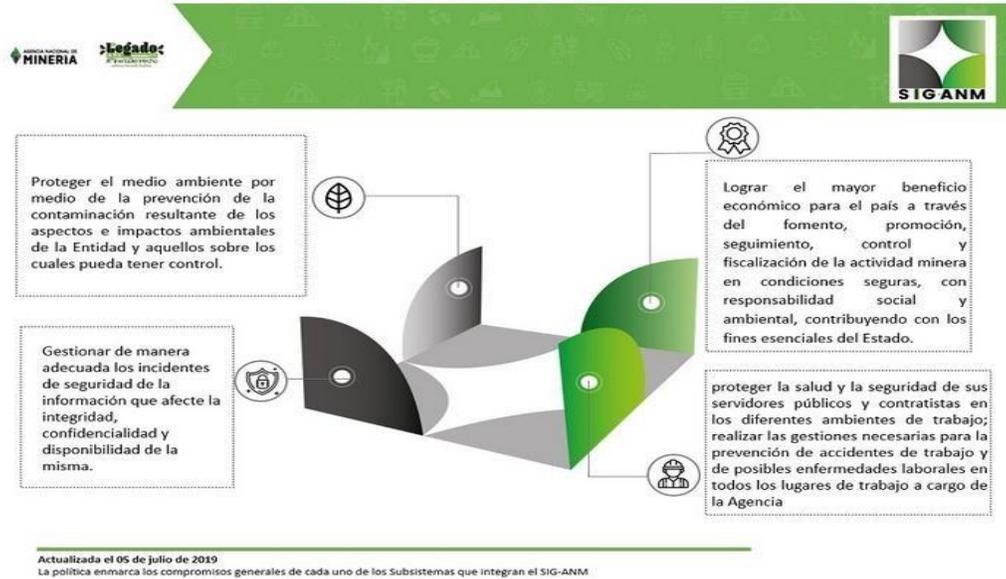


Fuente: Planeación Estratégica ANM – Portal Transparencia ANM

Sistema Integrado de Gestión ANM (Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiental y Seguridad de la Información)

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	VERSIÓN
		FECHA VIGENCIA:

Sistema Integrado de Gestión



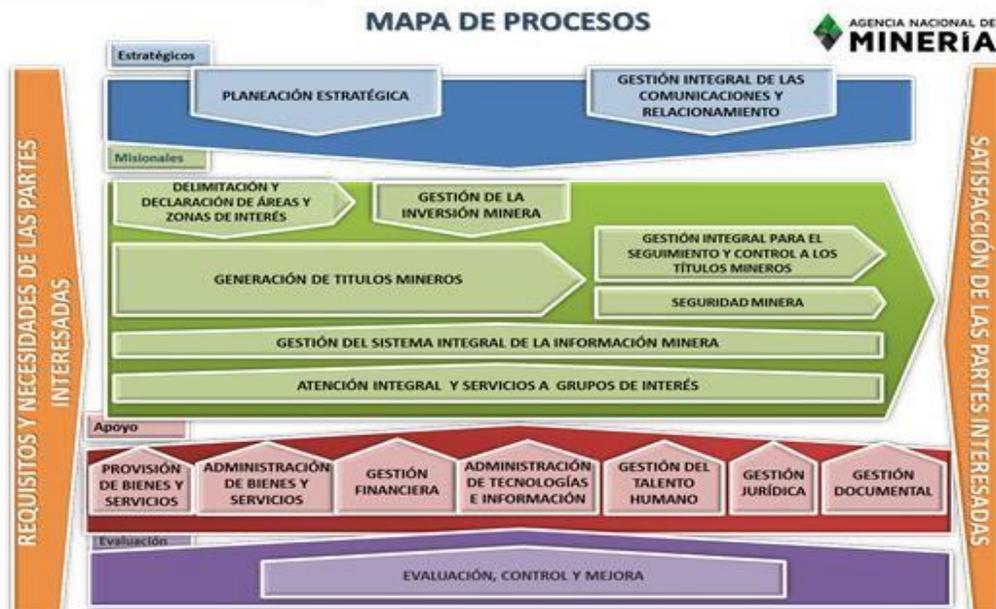
Estructura Organizacional: La estructura organizacional de la Agencia Nacional de Minería, según el Decreto 4134 de 2011, Por medio del cual se crea la Agencia Nacional de Minería, ANM, determina su objetivo y estructura orgánica, es la siguiente:



	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

Mapa de Procesos de la Agencia Nacional de Minería:

Modelo de Procesos de la Entidad



Fuente: *Isolucion*

Identificación de Grupos de Valor de la ANM y Necesidades y Expectativas:



Fuente: *Planeación Estratégica ANM – Portal Transparencia ANM*

En este orden de ideas, el análisis adelantado por la Oficina de Control Interno de la ANM para dar cumplimiento a la actividad de conocimiento de la Entidad objeto de la planificación de auditoría incorporó entre otros:

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

i) **Reconocimiento del Direccionamiento Estratégico de la Entidad** (Lineamientos Éticos – Código de integridad de la ANM / Resolución 195 del 30-04-2018 y Programa de Transparencia de la ANM; propósito y visión de la ANM, objetivos estratégicos, plan estratégico, estructura financiera y presupuestal de la Entidad y grupos de valor y necesidades).

ii) **Reconocimiento y estudio de la Gestión Institucional** (estructura organizacional, modelo de operación por procesos, Sistema Integrado de Gestión, MECI y MIPG e infraestructura y sistemas tecnológicos de la ANM)

iii) **Reconocimiento y estudio de la Estructura de Administración de Riesgos de la Agencia** (Política de Administración de riesgos, mapas de riesgos de gestión, resultados de seguimiento de riesgos de gestión y corrupción por la OCI y funcionamiento del esquema de operación de las 3 líneas de defensa).

2.2. Identificación de los aspectos auditables (Numeral 2.1.2 de la Guía Auditoría 4.0).

En relación con la identificación de los aspectos auditables señala la Guía de Auditoría 4.0 en su página 31 que: “Se refiere a la forma en que se descompone, fragmenta o divide la entidad desde el punto de vista del evaluador independiente (Oficina de Control Interno o quien haga sus veces), de tal forma que se identifiquen todos aquellos aspectos que son susceptibles de ser evaluados y que se convertirán en un informe de auditoría”, en este sentido la OCI adelanto el respectivo análisis de desfragmentación en la siguiente escala:

- **Macroprocesos** (identificación de los 4 niveles de Macroprocesos que integran el modelo de operación por procesos – estratégico, misional, apoyo y evaluación)
- **Procesos** (identificación de los 17 Procesos que integran el modelo de operación por procesos de la ANM junto con sus interacciones y flujos - 2 estratégicos; 7 misionales; 7 de apoyo y 1 de evaluación)
- **Procedimientos** (identificación de los 99 procedimientos que integran cada uno de los procesos del modelo ANM – 13 procedimientos estratégicos, 35 procedimientos misionales, 48 procedimientos de apoyo y 3 procedimientos de evaluación y control)
- **Tramites de la ANM** (iniciales 4, Modificatorios 16, económicos y financieros 1, de finalización 2, y otros)
- **Mapas de Riesgos de Gestión y Corrupción:** Se evalúa versión 3 del Mapa de Riesgos de corrupción y Versión 2 del Mapa de riesgos de Gestión de la ANM. Lo anterior adicionalmente acompañado de los resultados de auditoría obtenidos en el marco de los seguimientos implementados por la OCI sobre dichos mapas para la vigencia 2020.
- **Sistemas de Información** (identificación de los diferentes sistemas de información de la ANM para cumplir sus funciones)
- **Proyectos de Inversión 2021** (identificación de un total de 8 proyectos de inversión).
- **Prioridades de la Alta Dirección.** (notificación de actos administrativos, unidades de la vicepresidencia administrativa y financiera, seguimiento a proyectos de inversión y seguimiento ejecución financiera)
- **Metas internas que apuntan directamente al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estratégico Sectorial.**
 - Resultados de auditorías internas de vigencias 2020.
 - Informes de la Contraloría General de la República.
 - Estado de los sistemas de gestión y control de calidad.
- **Atributos de calidad de MIPG.**
- **Temas de Interés del Despacho de la Oficina de Control Interno**

2.3 Priorización del Universo de Auditoría (Numeral 2.1.3 de la Guía Auditoría 4.0).

La priorización del Universo de auditoría se adelanta con la aplicación y diligenciamiento de la “*Matriz de Conformación de Universo de Auditoría*” proporcionada por el DAFP como parte de la Guía de Auditoría 4.0 e igualmente mediante la revisión, ajustes de los criterios de priorización, la revisión de los niveles de criticidad, así como la definición de los rangos de auditoría incluidos en dicha Matriz, esto por parte de la Oficina de Control Interno.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

Puntajes	Nivel riesgo inherente
1	No tiene Riesgos Asociado
2	Los riesgos estan en zona baja (zona de aceptacion)
3	Tiene un riesgo o más en Calificación Moderada
4	Tiene un riesgo o más en calificación Alta
5	Tiene un riesgo en calificación Extrema

En relación con este criterio se señala que la OCI se tomó el Mapa de Riesgos de Gestión vigencia 2020 de la ANM en su última versión publicada, sobre el cual se efectuaron los correspondientes análisis de riesgo inherente extremo, alto, moderado y bajo. Adicionalmente tratándose de unidades auditables, proyectos y sistemas de información se adelantaron los análisis sobre dicho mapa identificado los riesgos inherentes relacionados con los mismos o aquellos en los cuales fungen como controles para la mitigación del riesgo en cuestión. Adicionalmente analizo los resultados de los seguimientos semestrales realizados en materia de riesgos de gestión y corrupción para la vigencia 2020.

B- Tiempo Transcurrido Ultima Auditoría. (Para este aspecto se tendrá en cuenta el tiempo transcurrido desde la última vez que fue auditado, entre mayor sea el número de años transcurridos, mayor será el puntaje obtenido para este ítem). **Peso Proporcionado al Criterio 5%**. Escala de calificación establecida en la matriz:

Tiempo transcurrido desde última auditoría			
<= 1 año	0	1	1
> 1 año <= 2 años	1	2	2
> 2 años <= 3 años	2	3	3
> 3 años <= 4 años	3	4	4
> 4 años	4	99	5

En relación con la aplicación de este criterio, se señala que se efectuó análisis de cada uno de los procesos de auditoria interna adelantados por la Oficina de Control interno de la ANM, tomando como fecha de realización de la auditoria el rango temporal auditado en cada ejercicio.

C-Temas de Interés de la Alta Dirección. (Para abordar este aspecto es importante analizar aquellas temáticas que suelen ser puestas a consideración por parte de la Alta Dirección en la mayoría de las reuniones de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o en las reuniones de Comité Directivo y que son temas de alto impacto para la entidad. (...) En estos casos, se recomienda que en una sesión del comité se indague sobre los aspectos que, en criterio de sus miembros, deberían ser auditados con mayor prioridad (...) de tal manera que aquellos aspectos evaluables que sean solicitados por 5 o más miembros del nivel directivo obtengan 5 puntos, los que sean solicitados por 4 integrantes del nivel directivo obtengan 4 puntos y así hasta aquellos que solo hayan sido solicitados por un integrante del comité respectivo, en cuyo caso obtendrán la menor calificación, 1 punto. (...)Es importante precisar que, en todo caso, las solicitudes hechas por parte del representante legal deben calificarse con el más alto puntaje.). **Peso Proporcionado al Criterio 25%**. Escala de calificación establecida en la matriz:

Nivel_Directivo	
Menos de 2 seguimientos por alta dirección	1
Entre 2 y 3 seguimientos por alta dirección	2
Entre 4 y 5 seguimientos por alta dirección	3
Entre 6 y 7 seguimientos por alta dirección	4
Entre 8 ó mas seguimientos por alta dirección	5

Adicionalmente se precisa frente a este criterio que en sesión del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno de la ANM realizado de manera virtual el 28 de diciembre del 2020, se dio aplicación de dicho criterio atendiendo la metodología enunciada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, obteniéndose los siguientes resultados:

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

Cliente de Auditoria	Requerimiento Cliente de Auditoria	Análisis de la Solicitud
Dr. Juan Miguel Duran Prieto - Presidente ANM	<p>En aplicacion del procedimiento establecido en la Guia de Auditoria DAFP 4.0, en sesion del Comité Institucional del Sistema de Control Interno de la ANM, realizada de manera virtual el 28 de diciembre del 2020 de 9: A.M. a 10:00 A.M, se puso en conocimiento del cliente de auditoria y la alta direccion sobre las necesidades de auditoria para la vigencia 2021. Se precisa que solo se recibio en curso de la sesion solicitud del señor Presidente de la ANM, en el sentido de:</p> <p><u>Auditar durante la Vigencia 2020 la ejecucion a nivel nacional del Procedimiento de "Notificacion de Actos Administrativos".</u></p>	<p>1. Atencion Integral y Servicios a Grupos de Interes (MIS7-C-001):</p> <p>a) Procedimiento de "Notificacion de Actos Administrativos" Codigo MIS 7 - P- 004 Version 3 del 3 de febrero del 202;</p> <p>b) Examinado Mapa de Riesgos de Gestion del Proceso de Atencion Integral y Servicios a Grupos de Interes se indentificaron 4 riesgos, de los cuales 1 fue calificado con riesgo inherente Extremo y 3 con Riesgo alto. Se aclara que el Riesgo Extremo corresponde a la ejecucion del Procedimiento de Notificacion de Actos Administrativos, denominado "Expedir constancia de ejecutoria posterior a los 2 meses siguientes al recibo del acto administrativo en el Grupo GIAM" / Causas: 1. Retraso a la hora de ser realizada la notificación de los Actos Administrativos.</p> <p>2. Falta de personal para cumplir con la correcta Notificación de Actos Administrativos.</p> <p>3. Alto volumen de actos administrativos para su notificación. / Controles: 1. Registrar información en base de datos 2. Se consulta el expediente en CMC de forma digital. 3. Realizar oficio de notificación a través de SGD. / Riesgo Residual: Alta - Actividades de Mitigación: 1. Realizar mínimo 2 capacitaciones al año en la notificación de Actos Administrativos. y 2. Mantener actualizadas permanentemente las tablas con toda la información solicitada para llevar un control exhaustivo de los tiempos de demora en el trámite de notificación de Actos Administrativos.</p>
Dr. Felipe Andres Plazas Gómez - Vicepresidente Administrativo y Financiero - ANM	<p>En aplicacion del procedimiento establecido en la Guia de Auditoria DAFP 4.0, en sesion del Comité Institucional del Sistema de Control Interno de la ANM, realizada de manera virtual el 28 de diciembre del 2020 de 9: A.M. a 10:00 A.M, se puso en conocimiento del cliente de auditoria y la alta direccion sobre las necesidades de auditoria para la vigencia 2021. Se precisa que con posterioridad se recibio solicitud del señor VAyF de la ANM, en el sentido de :</p> <p><u>Ejecutar auditoria interna a todas las unidades administrativas que conforman la Vicepresidencia Administrativa y Financiera.</u></p>	<p>Procesos Involucrados, procesos de Apoyo:</p> <p>a) Administracion de Bienes y Servicios (2 Riesgos Extremos) - Grupo de Servicios Administrativos. / Auditado vigencia 2020</p> <p>c) Adquisición de Bienes y Servicios (4 Riesgos Extremos) - Grupo de Contratacion. / Auditado vigencia 2020 -SECOF</p> <p>d) Gestion Financiera (0Riesgos Extremos / 2 Altos) - Grupo de Recursos Financieros. / Auditado vigencia 2020</p> <p>e) Gestion del Talento Humano (12 Riesgos Extremos) - Grupo de Gestion del Talento Humano. / Auditado Vigencia 2020 - 2 veces</p> <p>f) Gestion Documental (2 Riesgos Extremos) - Grupo de Servicios Administrativos. / No ha sido auditado.</p>

Fuente: Papeles de Trabajo Auditor – Miller E. Martínez Casas

D-Cantidad Objetivos Estratégicos Asociados. (En este criterio se debe considerar que existen algunos aspectos evaluables que impactan más que otros en los objetivos estratégicos, dada su relación directa con la misión de la entidad o con los grandes proyectos que se desarrollan en el marco de su planeación estratégica). **Peso Proporcional al Criterio 10%.** Escala de calificación establecida en la matriz:

Objetivos estratégicos asociados	
No tiene objetivo asociado	1
1 objetivo estratégico asociado	2
2 objetivos estratégicos asociados	3
3 objetivos estratégicos asociados	4
4 o más objetivos estratégicos asociados	5

En relación con la materialización de este criterio, se informa que la OCI efectuó análisis del Plan de Acción vigencia 2020 Consolidado en su última versión publicada, analizando la asignación e impacto en las matrices PEI (Indicadores Estratégicos) y POA (Indicadores Operacionales) identificando tanto para procesos, proyectos, sistemas y unidades auditables los objetivos estratégicos asociados a cada una.

E- Resultados de Auditorias Anteriores (Internas y Externas). (Esta variable se determina a partir de los hallazgos de auditorías internas y externas (...) respecto de cada unidad auditable o aspecto evaluable, al momento de la priorización del Universo de Auditoría). **Peso Proporcional al Criterio 10%.** Escala de calificación establecida en la matriz:

Resultados auditorias anteriores	
Sin hallazgos abiertos	1
1 a 2 hallazgos abiertos	2
3 a 4 hallazgos abiertos	3
5 a 6 hallazgos abiertos	4
7 o más hallazgos abiertos	5

Sobre la aplicación de este criterio, la OCI efectuó análisis de los hallazgos de auditoría generados como resultado de 2 ejercicios implementados por la Contraloría General de la República –CGR durante la vigencia 2020 y los hallazgos de auditoría interna de control interno generados como resultado del Plan anual de Auditoría vigencia 2020. Cada hallazgo fue analizado identificando proceso, procedimiento, y área responsable al cual estos se encontraban dirigidos.

F- Impacto en el Presupuesto. (Para este análisis se tendrá en cuenta el presupuesto asignado al aspecto evaluable y su impacto frente al presupuesto general de la entidad). **Peso Proporcional al Criterio 25%.** Escala de calificación establecida en la matriz:

Impacto en el presupuesto	Catastrófico >=50%	Mayor >=20 y <50%	Moderado >=5% y <20%	Menor >=1% y <5%	Insignificante <1%	##### Total presupuesto egresos entidad aprobada	
						3% Podría tomarse Criterio materialidad Contal	Contal
						\$600.000.000,00	
	50%	100%	5	\$300.000.000,00	\$600.000.000,00		
	20%	50%	4	\$120.000.000,00	\$300.000.000,00		
	5%	20%	3	\$30.000.000,00	\$120.000.000,00		
	1%	5%	2	\$6.000.000,00	\$30.000.000,00		
	0%	1%	1	\$0,00	\$6.000.000,00		

En relación con la aplicación de este criterio se precisa: a) El ejercicio se adelantó sobre el Presupuesto de Gastos de la ANM Vigencia 2021 – Presupuesto General de la Nación - Desagregado; b) Se utilizó la Apropriación Presupuestal vigente según información aportada el 21 de enero del 2021 por parte del Grupo de Gestión Financiera sobre un total de \$171.785.144.800,00; y c) El ejercicio adelantado correspondió a la identificación de las sumas presupuestadas por unidades auditables, alineación según proceso vinculado e identificación de sumas asignadas a proyectos de inversión.

2.3.2 En relación con los niveles de criticidad aplicados.

En términos del Numeral 2.1.3 de la Guía de Auditoría Interna basada en Riesgos para Entidades Públicas Versión 4.0 (**Conformación y priorización del universo de auditoría basado en riesgos**), se precisa que el Nivel de Criticidad es el resultado de la aplicación de los criterios, pesos y calificaciones establecidos por la Oficina de Control Interno, el cual es generado automáticamente por la matriz de conformación del Universo Auditable, esto sin perjuicio que los criterios preestablecidos para la determinación del nivel de criticidad puedan ser revisados y ajustados en la Matriz por la Oficina de Control Interno.

Nivel de criticidad				
Bajo	<1,5	Verde	0	1,5 Bajo
Bajo (Priorizado)	>=1,5 <2	Verde	1,5	2 Bajo (Priorizado)
Moderado	>=2 <3	Amarillo	2	3 Moderado
Alto	>=3 <4	Naranja	3	4 Alto
Extremo	>=4	Rojo	4	5 Extremo

2.3.3. En relación con los rangos de rotación de auditorías.

En términos del Numeral 2.1.4 de la Guía de Auditoría Interna basada en Riesgos para Entidades Públicas Versión 4.0 (**Determinación del ciclo de rotación de las auditorías**) se establece: *“Tomando como base el nivel de criticidad y el tamaño del universo de auditoría de la entidad, se debe establecer un ciclo de rotación de las auditorías que indique la periodicidad con la que se van a auditar los aspectos evaluables de acuerdo con el nivel alcanzado y, en consecuencia, determinar la cantidad de años o vigencias que se tardaría en evaluar el universo de auditoría en su totalidad. (...) El ciclo de rotación de auditorías lo propone el equipo de la Oficina de Control Interno de cada entidad en cabeza del jefe de la Oficina de Control Interno y lo valida el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno”.*

Así las cosas, se tienen que una vez efectuada la mesa técnica del 20 de enero del 2021, la OCI determinó ajustar el ciclo de rotación propuesto inicialmente en la Matriz de Priorización propuesta por el DAFP, bajo las siguientes reglas: a) los procesos, procedimientos, proyectos o unidades auditables con nivel de criticidad Alto sean objeto de evaluación durante la vigencia 2021 junto con los que reporten nivel de criticidad Extremo; y b) los procesos, procedimientos, proyectos o unidades auditables con nivel de criticidad “bajo” sean igualmente programados para auditoría máximo a un rango de 4 años. En este orden de ideas, los rangos de rotación de auditorías definidos para su aplicación en la

Matriz de Priorización del Plan anual de Auditorías ANM vigencia 2021, serán los siguientes:

Ciclo de rotación

Bajo	Cada 4 años	<1.5
Bajo (Priorizado)	Cada 3 años	≥1.5 <2
Moderado	Cada 2 años	≥2 <3
Alto	Cada año	≥3 <4
Extremo	Cada año	≥4

2.3.4. Sobre los resultados de la Aplicación de la Matriz de Priorización del Universo Auditable.

Los criterios de priorización, niveles de criticidad y rangos de rotación de auditoría definidos por la Oficina de Control Interno fueron aplicados sobre los siguientes aspectos y temas auditables:

Imagen No 1 – Criterios Aplicados temas Auditables - Procesos

ASPECTOS EVALUABLES UNIDADES AUDITABLES (Proceso/Proyecto/Procedimiento/ Área funcional/ Unidad de negocio/Unidad desconcentrada/ Plan/ Programa/Sistema de Gestión o de control/ Aspectos de TIC/ Otras Temáticas)	RIESGO INHERENTE					RIESGO INHERENTE Ponderación de Riesgos del Proceso	RIESGO INHERENTE Ponderación de Riesgos del Proceso	Tiempo transcurrido desde última auditoría (Calificación)	Temas de interés de la Alta Dirección (Calificación)	Cantidad de objetivos estratégicos asociados (Calificación)	Resultados auditorías anteriores internas y externas (Calificación)	Impacto en el presupuesto (Calificación)	Pondera ción	Nivel de criticidad	Ciclo de Rotación auditorías
	Extremo	Alto	Moderado	Bajo	Total										
ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2	0	0	0	2	Extremo	5	1	2	3	3	3	3,2	Alto	Cada año
ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN	1	3	0	0	4	Extremo	5	1	1	4	5	3	3,2	Alto	Cada año
ATENCIÓN INTEGRAL Y SERVICIOS A GRUPOS DE INTERÉS	1	3	0	0	4	Extremo	5	2	5	5	1	1	3,5	Alto	Cada año
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4	2	0	0	6	Extremo	5	1	2	3	4	1	2,8	Moderado	Cada 2 años
DELIMITACIÓN Y DECLARACIÓN DE ÁREAS Y ZONAS DE INTERÉS	1	3	2	0	6	Extremo	5	1	1	3	1	1	2,2	Moderado	Cada 2 años
EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	0	1	2	0	3	Alto	4	1	1	2	1	1	1,9	Bajo (Priorizado)	Cada 3 años
GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	0	0	1	1	2	Moderado	3	1	1	3	5	2	2,4	Moderado	Cada 2 años
GESTIÓN DE LA INVERSIÓN MINERA	0	0	3	1	4	Moderado	3	2	1	2	1	1	1,7	Bajo (Priorizado)	Cada 3 años
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	12	1	2	0	15	Extremo	5	1	2	5	5	4	3,8	Alto	Cada año
GESTIÓN DOCUMENTAL	2	0	0	0	2	Extremo	5	2	2	2	1	1	2,4	Moderado	Cada 2 años
GESTIÓN FINANCIERA	0	2	1	0	3	Alto	4	1	2	3	2	4	3,1	Alto	Cada año
GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN MINERA	1	0	0	0	1	Extremo	5	1	1	2	3	3	2,8	Moderado	Cada 2 años
GESTIÓN INTEGRAL DE LAS COMUNICACIONES Y RELACIONAMIENTO	0	1	0	0	1	Alto	4	1	1	3	2	1	2,1	Moderado	Cada 2 años
GESTIÓN INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TÍTULOS MINEROS	4	6	0	0	10	Extremo	5	1	1	3	5	2	2,9	Moderado	Cada 2 años
GESTIÓN JURÍDICA	0	4	0	1	5	Alto	4	2	1	3	1	2	2,3	Moderado	Cada 2 años
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	8	3	0	0	11	Extremo	5	1	2	3	1	1	2,5	Moderado	Cada 2 años
SEGURIDAD MINERA	2	0	0	0	2	Extremo	5	1	1	2	1	1	2,1	Moderado	Cada 2 años

Fuente: Archivo Matriz Priorización de Universo Auditable - DAFP

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA				CODIGO:EVA1-P-001-F-002			
					VERSIÓN			
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION				FECHA VIGENCIA:			

Imagen No 2 – Criterios Aplicados temas Auditables – Proyectos de inversión y Otros

ASPECTOS EVALUABLES UNIDADES AUDITABLES (Proceso/Proyecto/Procedimiento/ Area funcional/ Unidad de negocio/Unidad desconcentrada/ Plan/ Programa/Sistema de Gestión o de control/ Aspectos de TIC/ Otras Temáticas)	Extremo	Alto	Moderado	Bajo	Total	RIESGO	RIESGO	Tiempo	Temas de	Cantidad de	Resultados	Impacto en el	Pondera	Nivel de	Ciclo de
						INHERENTE	INHERENTE	transcurrido	interés de la	objetivos	auditorías	presupuesto	ción	criticidad	Rotación
						Ponderación	Ponderación	desde última	Alta Dirección	estratégicos	anteriores	(Calificación)			
						de Riesgos	de Riesgos	auditoría	Calificación	asociados	internas y				
						del Proceso	del Proceso	(Calificación)		(Calificación)	externas				
											(Calificación)				
ANNA MINERIA Proyecto de Inversión No 7 Optimización de las condiciones técnicas y legales de la Información Sistema Integrado de Gestión Minera con las solicitudes pendientes a 2018 Nacional - VCJTM-Grupo de Catastro y Registro Minero	2	5	2	0	9	Extremo	5	1	5	5	3	3	4,1	Extremo	Cada año
PROYECTO CONTROL A LA PRODUCCION	0	0	1	0	1	Moderado	3	1	1	2	3	4	2,6	Moderado	Cada 2 años
PROYECTO RECURSOS Y RESERVAS	0	0	0	0	0	Bajo	1	4	1	3	1	4	2,1	Moderado	Cada 2 años
GENESIS (Sistema de Registro de Minería de Subsistencia)	0	0	0	0	0	Bajo	1	2	1	1	1	4	1,8	Bajo (Priorizado)	Cada 3 años
RUCOM (Registro Único de Comercializadores de Minerales) / YUCE (Ventanilla Única de Comercio Exterior)	0	1	1	0	2	Alto	4	1	1	3	3	4	2,9	Moderado	Cada 2 años
Proyecto YETA (Vicepresidencia de Promoción y Fomento - Grupo Fomento) - Proyecto de Inversión - P.I No 1 - "Mejoramiento de los Estándares de la actividad minera de pequeña y mediana escala a nivel nacional" (Grupo de Fomento de la VPjF) - Alta Dirección (Presidencia)	0	1	0	0	1	Alto	4	1	1	3	1	1	2,0	Bajo (Priorizado)	Cada 3 años
Proyecto de Inversión No 2 Fortalecimiento Infraestructura Física de la ANM - Nivel Nacional - Grupo Servicios Administrativos VAF	1	0	0	0	1	Extremo	5	1	5	2	1	2	3,4	Alto	Cada año
Proyecto de Inversión No 3 "Optimización de los sistemas: Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema Integrado de Gestión (SIG)-ANM" - Grupo de Planeación - VAgF	13	3	0	0	16	Extremo	5	1	5	4	5	3	4,2	Extremo	Cada año
Proyecto de Inversión No 4 Fortalecimiento de los servicios ANM - Tecnología de la Información y las Comunicaciones - Bogotá - Oficina de Tecnología e Información	1	1	0	0	2	Extremo	5	5	5	2	4	2	3,9	Alto	Cada año
Proyecto de Inversión No 5 Mejoramiento de la Seguridad en el Desarrollo de la Actividad Minera Nacional - Grupo de Seguridad y Salvamento Minero	2	0	0	0	2	Extremo	5	5	5	2	1	2	3,6	Alto	Cada año
Proyecto de Inversión No 6 Fortalecimiento de los mecanismos de promoción del Sector Minero Nacional - Grupo de Promoción - VPjF	0	0	3	1	4	Moderado	3	2	5	4	1	2	3,1	Alto	Cada año
Proyecto de Inversión No 8 Mejoramiento Estándares de la Actividad Minera a Nivel Nacional - Grupo de Fomento - VPjF	0	1	0	0	1	Alto	4	4	1	4	4	3	3,0	Alto	Cada año

Fuente: Archivo Matriz Priorización de Universo Auditable - DAFP

Como resultado de la aplicación de los anteriores criterios, niveles y ciclos la Matriz identifico como temas susceptibles de auditoria para la vigencia 2021, los siguientes:

- Proceso Administración de Bienes y Servicios
- Proceso Administración Tecnologías e Información
- Proceso Atención Integral y Servicios a Grupos de Interés
- Proceso Gestión del Talento Humano
- Proceso de Gestión Financiera

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	VERSIÓN
		FECHA VIGENCIA:

Ahora bien atendiendo la alineación de los anteriores procesos versus los proyectos de inversión vigencia 2021, se identifica como materia auditable para la vigencia 2021, los siguientes:

- **Proyecto de Inversión No 2** “Fortalecimiento Infraestructura Física de la ANM - Nivel Nacional - Grupo Servicios Administrativos VAF (Alineado con el Proceso de Administración de Bienes y Servicios).
- **Proyecto de Inversión No 3** "Optimización de los sistemas: Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema Integrado de Gestión (SIG)-ANM" - Grupo de Planeación – VayF (Alineado con el Proceso de Planeación Estratégica, Gestión del Talento Humano y Administración de Tecnologías e Información).
- **Proyecto de Inversión No 4** “Fortalecimiento de los servicios ANM - Tecnología de la Información y las Comunicaciones Bogotá” - Oficina de Tecnología e información (Alineado con el Proceso de Tecnologías e Información).
- **Proyecto de Inversión No 5** “Mejoramiento de la Seguridad en el Desarrollo de la Actividad Minera Nacional” - Grupo de Seguridad y Salvamento Minero (Alineado con el Proceso de Seguridad Minera).
- **Proyecto de Inversión No 6** “Fortalecimiento de los mecanismos de promoción del Sector Minero Nacional” - Grupo de Promoción – Vicepresidencia de Promoción y Fomento (alineado con los Procesos de Gestión de la Inversión Minera)
- **Proyecto de Inversión No 8** Mejoramiento Estándares de la Actividad Minera a Nivel Nacional - Grupo de Fomento – Vicepresidencia de Promoción y Fomento (alineado con el proceso de delimitación y declaración de áreas y zonas de interés).
- **ANNA MINERIA -Proyecto de Inversión No 7** Optimización de las condiciones técnicas y legales de la Información Sistema Integrado de Gestión Minera con las solicitudes pendientes a 2018 Nacional - VCyTM-Grupo de Catastro y Registro Minero (Alineado con los procesos de Gestión Integral de la Información Minera, Generación de Títulos, Gestión Integral para el Seguimiento y Control a Títulos; Delimitación y Declaración de Áreas y Zonas de Interés Mineros y Atención Integral y Servicios a Grupos de Interés)
- **Proyecto de Recursos y Reservas** (alineado Proceso de Gestión Integral para el Seguimiento y Control a Títulos Mineros)

En relación con trámites ANM se prioriza como tema auditable:

- **Tramites Iniciales ANM (4)** Propuesta de Contrato de Concesión, solicitud de autorización temporal, Solicitud de Área de Reserva Especial y Solicitud de Zona Minera.
- **Tramites Modificatorios ANM (16)** Adición de Minerales, Aumento de Volumen para autorización temporal, Subcontrato de formalización, cambio de modalidad o derecho de preferencia, cesión de áreas, cesión de derechos, solicitud de derechos por muerte de titular, devolución de área, devolución de área para formalización, integración de operaciones, modificaciones al registro minero por solicitud de parte, prórroga de autorización temporal, prórroga de título minero, renuncia parcial de titulares y modificación de etapas.

Partiendo del análisis conjunto de los temas priorizados y su alineación con las prioridades de la Alta dirección contenidos en sus Objetivos Estratégicos Versus los Retos ANM, se efectúa la formulación del Plan Anual de Auditoría vigencia 2021.

3. SOBRE LA PROPUESTA DE PLAN ANUAL DE AUDITORÍA VIGENCIA 2021.

3.1 Trabajos de Auditoría Vigencia 2021

En aplicación de los roles de evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento y liderazgo estratégico establecido para las Oficinas de Control Interno, en virtud del Decreto 648 de 2017, y la estricta aplicación de la metodología y criterios contenidos en la “ *Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos para Entidades Públicas*” establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP versión 4.0, de julio de 2021, se propone al Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno la realización de un total de 12 auditorías y 125 Informes de Ley para la vigencia 2021.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

Es importante mencionar que en términos de la Guía de Auditoría 4.0, sus objetivos especiales y alcance se definirán en el Plan de Trabajo de cada auditoría. Lo anterior adicionalmente advirtiendo que se incluyeron en el Plan de Auditoría 2021 lo relativo a los cronogramas de auditoría, los cuales podrá variar según las situaciones imprevistas que se llegaren a presentar (Ver Tablas 1 y 2):

Tabla No 1 –Trabajos de Auditoría y Objetivos Generales 2021

AUDITORIAS INTERNAS BASADAS EN RIESGOS	OBJETIVO GENERAL DE LAS AUDITORIAS
AUDITORIA AL PROYECTO DE INVERSION No 3 "Optimización de los sistemas: Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema Integrado de Gestión (SIG)-ANM"	Evaluar con un enfoque en riesgos la ejecución financiera, administrativa, operativa y de resultados del Proyecto de Inversión ANM denominado "Optimización de los sistemas: Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema Integrado de Gestión (SIG)-ANM" para las vigencias 2019 a 2020
AUDITORIA AL SIGM - Anna MINERIA / PROYECTO DE INVERSION No 7 "Optimización de las condiciones técnicas y legales de la Información Sistema Integrado de Gestión Minera con las solicitudes pendientes a 2018 Nacional"	Evaluar con un enfoque en riesgos la ejecución financiera, administrativa, operativa y de resultados del Proyecto de Inversión ANM denominado "Optimización de las condiciones técnicas y legales de la Información Sistema Integrado de Gestión Minera con las solicitudes pendientes a 2018 Nacional" para las vigencias 2019 a 2020
AUDITORIA AL PROYECTO DE INVERSION No 5 "Mejoramiento de la Seguridad en el Desarrollo de la Actividad Minera Nacional".	Evaluar con un enfoque en riesgos la ejecución financiera, administrativa, operativa y de resultados del Proyecto de Inversión ANM denominado "Mejoramiento de la Seguridad en el Desarrollo de la Actividad Minera Nacional" j para las vigencias 2019 a 2020
AUDITORIA AL PROYECTO DE INVERSION No 6 "Fortalecimiento de los mecanismos de promoción del Sector Minero Nacional"	Evaluar con un enfoque en riesgos la ejecución financiera, administrativa, operativa y de resultados del Proyecto de Inversión ANM denominado "Fortalecimiento de los mecanismos de promoción del Sector Minero Nacional" para las vigencias 2019 a 2020
AUDITORIA AL PROYECTO DE INVERSION No 8 "Mejoramiento Estándares de la Actividad Minera a Nivel Nacional"	Evaluar con un enfoque en riesgos la ejecución financiera, administrativa, operativa y de resultados del Proyecto de Inversión ANM denominado "Mejoramiento Estándares de la Actividad Minera a Nivel Nacional" para las vigencias 2019 a 2020
AUDITORIA AL PROYECTO DE INVERSION No 2 "Fortalecimiento Infraestructura Física de la ANM"	Evaluar con un enfoque en riesgos la ejecución financiera, administrativa, operativa y de resultados del Proyecto de Inversión ANM denominado "Fortalecimiento Infraestructura Física de la ANM" para las vigencias 2019 a 2020"
AUDITORIA AL PROYECTO RECURSOS Y RESERVAS (vigencias 2017 a 2021)	Evaluar con un enfoque en riesgos la ejecución financiera, administrativa, operativa y de resultados del Proyecto Recursos y Reservas para las vigencias 2019, 2020 y 2021
AUDITORIAS INTERNAS DE CUMPLIMIENTO BASADAS EN RIESGOS	
AUDITORIA INTERNA BASADA EN RIESGOS AL PROCESO DE GESTION FINANCIERA Y DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE ACCIONES INCORPORADAS EN PLAN DE MEJORAMIENTO CGR.	1-Evaluar con un enfoque en riesgos el diseño y efectividad de los controles internos establecidos para la atención de los riesgos de gestión del Proceso de Gestión Financiera, así como de los procedimientos de "Cadena Presupuestal" y "Comisiones, Gastos de Desplazamiento y Legalizaciones" y 2.-Evaluar el grado de cumplimiento de las acciones establecidas en Plan de Mejoramiento CGR-SIRECI competencia del Grupo de Gestión Financiera de la ANM
AUDITORIA INTERNA DE CUMPLIMIENTO BASADA EN RIESGOS A LA GESTION Y CUMPLIMIENTO DE TERMINOS EN TRAMITES INICIALES PRESENTADOS ANTE LA ANM (Propuesta de Contrato de Concesión Minera, solicitud de autorización temporal AnnA, Solicitud de Área de Reserva Especial AnnA y Solicitud de Zona Minera)	Evaluar con un enfoque en riesgos el grado de cumplimiento de términos legales e internos de gestión definidos por la ANM para la atención de los trámites de Propuesta de Contrato de Concesión Minera, solicitud de autorización temporal AnnA, Solicitud de Área de Reserva Especial AnnA y Solicitud de Zona Minera) para las vigencias 2020 y 2021
AUDITORIA INTERNA DE CUMPLIMIENTO BASADA EN RIESGOS A LA GESTION Y CUMPLIMIENTO DE TERMINOS EN TRAMITES DE MODIFICACION DE TITULOS MINEROS - PROCEDIMIENTO DE MODIFICACION DE TITULOS MINEROS - PROCESO GESTION INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A TITULOS MINEROS.	Evaluar con un enfoque en riesgos el grado de cumplimiento de términos legales e internos de gestión definidos por la ANM para la atención de los trámites de modificación de títulos a cargo de las Vicepresidencias de Contratación y Titulación Minera y de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, para las vigencias 2020 y 2021
AUDITORIAS INTERNAS A SISTEMAS TIC BASADAS EN RIESGO	
AUDITORIA AL PROYECTO DE INVERSION No 4 "Fortalecimiento de los servicios ANM - Tecnología de la Información y las Comunicaciones Bogotá - Oficina de Tecnología e información"	Evaluar con un enfoque en riesgos la ejecución financiera, administrativa, operativa y de resultados del Proyecto de Inversión ANM denominado "Fortalecimiento de los servicios ANM - Tecnología de la Información y las Comunicaciones Bogotá - Oficina de Tecnología e información" para las vigencias 2019 a 2020
AUDITORIAS ESPECIFICAS (CLIENTE DE AUDITORIA) CON ENFOQUE EN RIESGOS	
AUDITORIA ESPECIFICA AL PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS - PROCESO ATENCION INTEGRAL Y SERVICIOS A GRUPOS DE INTERES	Evaluar con un enfoque en riesgos la ejecución a nivel nacional del Procedimiento de Notificación de Actos Administrativos para las vigencias 2020 y 2021
AUDITORIAS A SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION (COORDINACION DE FECHAS DURACION Y OBJETIVOS)	
AUDITORIAS A SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN (Subsistemas Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiental y Seguridad de la Información)	

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

Tabla No 2-Programa y Cronograma de Auditorias ANM – Propuesta vigencia 2021

AUDITORÍAS INTERNAS BASADAS EN RIESGOS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
AUDITORÍA AL PROYECTO DE INVERSIÓN No 3 "Optimización de los sistemas: Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema Integrado de Gestión (SIG)-ANM "												
AUDITORÍA AL SIGM - AnnA MINERÍA / PROYECTO DE INVERSIÓN No 7 "Optimización de las condiciones técnicas y legales de la Información Sistema Integrado de Gestión Minera con las solicitudes pendientes a 2018 Nacional"												
AUDITORÍA AL PROYECTO DE INVERSIÓN No 5 "Mejoramiento de la Seguridad en el Desarrollo de la Actividad Minera Nacional".												
AUDITORÍA AL PROYECTO DE INVERSIÓN No 6 "Fortalecimiento de los mecanismos de promoción del Sector Minero Nacional "												
AUDITORÍA AL PROYECTO DE INVERSIÓN No 8 "Mejoramiento Estándares de la Actividad Minera a Nivel Nacional"												
AUDITORÍA AL PROYECTO DE INVERSIÓN No 2 "Fortalecimiento Infraestructura Física de la ANM "												
AUDITORÍA AL PROYECTO RECURSOS Y RESERVAS (vigencias 2017 a 2021)												
AUDITORÍAS INTERNAS DE CUMPLIMIENTO BASADAS EN RIESGOS												
AUDITORÍA INTERNA BASADA EN RIESGOS AL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA Y DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE ACCIONES INCORPORADAS EN PLAN DE MEJORAMIENTO CGR.												
AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO BASADA EN RIESGOS A LA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS EN TRÁMITES INICIALES PRESENTADOS ANTE LA ANM (Propuesta de Contrato de Concesión Minera, solicitud de Autorización Temporal, Solicitud de Área de Reserva Especial y Solicitud de Zona Minera)												
AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO BASADA EN RIESGOS A LA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS EN TRÁMITES DE MODIFICACIÓN DE TÍTULOS MINEROS - PROCEDIMIENTO DE MODIFICACIÓN DE TÍTULOS MINEROS - PROCESO GESTIÓN INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A TÍTULOS MINEROS.												
AUDITORÍAS INTERNAS A SISTEMAS TIC BASADAS EN RIESGO												
AUDITORÍA AL PROYECTO DE INVERSIÓN No 4 "Fortalecimiento de los servicios ANM - Tecnología de la Información y las Comunicaciones Bogotá - Oficina de Tecnología e información "												
AUDITORÍAS ESPECÍFICAS (CLIENTE DE AUDITORIA) CON ENFOQUE EN RIESGOS												
AUDITORÍA ESPECÍFICA AL PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS - PROCESO ATENCIÓN INTEGRAL Y SERVICIOS A GRUPOS DE INTERÉS												
AUDITORÍAS A SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN (COORDINACIÓN DE FECHAS - DURACION Y OBJETIVOS)												
AUDITORÍAS A SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN (Subsistemas Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiental y Seguridad de la Información)												

3.2. Informes de Ley Externos e Internos.

La Guía de Auditoría Versión 4.0 propone también que deben contemplarse en el Plan Anual de Auditoría los Informes de ley que debe elaborar o en los que apoya la Oficina de Control Interno durante el respectivo año, correspondiendo a la vigencia 2021:

- a) Un total de 17 informes de ley externos, los cuales deben rendirse en los periodos identificados en la Tabla No 2 (comprende según su frecuencia un total de 74 informes rendidos).
- b) un total de 20 informes de ley internos, a rendirse igualmente en las fechas identificadas en la Tabla No 3 (comprende según su frecuencia un total de 45 informes en total). Lo anterior conforme podrá apreciarse a continuación:

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

Procuraduría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación y la Comisiona Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes. Los anteriores ejercicios se encuentran igualmente incluidos dentro del Plan Anual de Auditorias ANM 2021, acompañados de su correspondiente objetivo de auditoria y cronograma atendiendo las fechas establecidas por la CGR como podrá apreciar en la Tabla No 5:

Tabla No 5 -Actividades Rol “Relacionamiento con entes Externos de Control”

ROL DE RELACIONAMIENTO CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL (D 648-2017)																				
Actuación Especial de Fiscalización No 551-221 (CGR-Unidad de Seguimiento y Auditoría Recursos Regalías - USAR)		20-feb								25-jun										
Auditoría Financiera No 398-2021 (CGR-Contraloría Delegada Sector Minas y Energía - Dirección Vigilancia Fiscal)										1-jun										17-dic
Auditoría Procuraduría ley de transparencia	cuando sea requeridas																			
Informe a la Comisionan Legal de Cuentas	cuando sea requeridas																			

3.4 Roles de “Asesoría y Acompañamiento” y “Liderazgo Estratégico”

De igual forma, deberán contemplarse dentro del Plan de Auditoria las actividades correspondientes al Rol de “Enfoque hacia la Prevención”, y “Liderazgo Estratégico” (En los términos establecidos en el Decreto 648 de 2017 que definió los nuevos roles de las Oficinas de Control Interno) y que comprenderán actividades de asesoría y acompañamiento, en las que se proyecta participar la Oficina de Control Interno durante la Vigencia respectiva, las cuales para la vigencia 2021 se materializan en las actividades relacionadas en la Tabla No 6. Adicionalmente se efectúa a través del apoyo permanente a los líderes de procesos y al Grupo de Planeación en el cumplimiento de la Primera y Segunda Línea de Defensa.

Tabla No 6 -Actividades Roles Enfoque hacia la Prevención y Relacionamiento con entes externos de control-Plan Anual de Auditoria 2021 –Temas de Asesoría y Capacitación

ROL DE ENFOQUE HACIA LA PREVENCION (D 648-2017)																				
Coordinación del Sistema de Control Interno																				
De Dirección	Cuando sea invitada																			
De Contratación Institucional	Cuando sea invitada																			
De Contratación Minera	Cuando sea invitada																			
De Gestión y Desempeño	Cuando sea invitada																			
De Conciliaciones	cuando se programen de acuerdo a la Resolución																			
Comisión de Ética y Transparencia	cuando se programen de acuerdo a la Resolución																			
Acompañamiento y asesoría en la rendición de cuenta fiscal de la Contraloría General de la República																				
Comité de Gobierno Digital	Cuando sea invitada																			
Acompañamiento y asesoría a las áreas que lo requieran tanto en el nivel central como desconcentrado (Rol de Enfoque a la Prevención D-648-2017 / Asesoría)																				
Situaciones imprevistas que requieran seguimiento, asesoría o acompañamiento.																				
ROL DE LIDERAZGO ESTRATEGICO(D 648-2017)																				
Actividades de asesoría y acompañamiento a la Alta Dirección	Cuando sea requerido por la Presidencia de la ANM																			
JORNADAS DE CAPACITACIÓN																				
Participación en procesos de Inducción y Reinducción																				
Procesos de Capacitación para Funcionarios de la OCI	De acuerdo a las fechas del plan de capacitación de la entidad																			
Sensibilizaciones (Prevención del Fraude, Medición del Desempeño, Riesgos y Plan de Auditoria 2021. Tres Líneas de Defensa y Planes de Mejoramiento)																				

3.5. Recursos para la ejecución de la propuesta de Plan Anual de Auditoria vigencia 2021.

En la actualidad la Oficina de Control Interno cuenta con el siguiente Grupo de Auditores y requiere, para el cumplimiento del Plan de Auditoria correspondiente a la vigencia 2021, de los siguientes recursos:

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

Tabla No 7 –Recursos para Ejecución PAA-2021

TALENTO HUMANO
INGENIERO METALURGICO/ADMINISTRADOR DE EMPRESAS JEFE OFICINA GRADO 05
ABOGADO – GESTOR GRADO 15
ABOGADO - GESTOR GRADO 10
INGENIERO DE MINAS - GESTOR GRADO 10
ADMINISTRADOR PUBLICO - GESTOR GRADO 10
INGENIERA DE SISTEMAS – GESTOR GRADO 9
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS - ANALISTA GRADO 05
TECNICO ASISTENCIAL GRADO 03
REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE AUDITORIA PROPUESTO
1 PERFIL DE CONTADOR PUBLICO
1 PERFIL DE ABOGADO
1 PERFIL PARA APOYO INFORMES DE LEY Y SEGUIMIENTOS A MIPG
1 PERFIL DE INGENIERO DE SISTEMAS APOYO A SEGUIMIENTO PLATAFORMAS TECNOLOGICAS
1 PERFIL DE APOYO PARA SEGUIMIENTO TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MIPG
RECURSOS FINANCIEROS
Para ejecución del Plan Anual de Auditorías \$40.000. 000. 00 de viáticos y gastos de viaje y \$40.000.000 en tiquetes aéreos.
Nota: Para garantizar la ejecución de las auditorías se requieren recurso para las auditorías que serán adelantadas en el nivel desconcentrado y los perfiles adicionales.